



BANDO INFORMATIVO

OFERTA DE EMPLEO

“PLAN PROVINCIAL DE EMPLEO 2026-2027”

“SELECCIÓN PROFESOR/A-DIRECTOR/A ESCUELA/BANDA MUNICIPAL DE MUSICA

D.ABEL CARO DIAZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salvatierra de los Barros, haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21º.1 de la Ley 7/1985 LRRL, y demás legislación concordante; por la presente, **HACE SABER Y PONE EN GENERAL CONOCIMIENTO :**

Primero.- Proceso selectivo anterior (Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 18 de agosto de 2026, por la que se aprueban la convocatoria y Bases.), declarado desierto por renuncia del único aspirante presentado).

Segundo.- Normativa aplicable:

- Bases reguladoras de la convocatoria del Plan provincial de empleo 2026-2027 de la Diputación de Badajoz, para la concesión de subvenciones a las entidades locales con destino a la creación de empleo en sus ámbitos territoriales (BOP nº 112 de fecha 15 de junio de 2026)
- Resolución de la convocatoria del Plan provincial de empleo 2026-2027 de la Diputación de Badajoz, para la concesión de subvenciones a las entidades locales con destino a la creación de empleo en sus ámbitos territoriales (BOP nº 157 de fecha 18 de agosto de 2026)
- Resolución de Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de septiembre de 2026, por la que se aprueban la convocatoria y Bases.

OFERTA DE EMPLEO

Actividad del Contrato	Nº Plazas	Jornada	Tipo de contrato Modalidad de contrato	Duración
Profesor/a-Director/a de la Escuela/Banda Municipal de Música	1	15 horas semanales	Laboral 505	10 meses

Contrato a formalizar al amparo de lo dispuesto en la Disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo “Contratos vinculados a programas de activación para el empleo”

Disposición adicional novena Contratos vinculados a programas de activación para el empleo

1. Las Administraciones públicas y, en su caso, las entidades sin ánimo de lucro podrán realizar contratos vinculados a programas de políticas activas de empleo previstos en esta ley con las personas participantes en dichos programas. La duración de estos contratos no podrá exceder de doce meses y, en el caso de la contratación realizada por Administraciones públicas, los procesos de selección deberán observar los principios de igualdad, mérito y capacidad.

.....

Bases de convocatoria y Anexo I Modelo de solicitud de participación en proceso selectivo:

Publicado en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento (<https://salvatierradelosbarros.sedelectronica.es>), así como en la plataforma “Bando Municipal de este Ayuntamiento” (<https://www.bandomovil.com>)

En Salvatierra de los Barros, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Abel Caro Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

